

SANTA MARTA, COLOMBIA - 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-


ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ADERASA

En la ciudad de Santa Marta (Colombia) el día diez de septiembre del año dos mil siete se lleva a cabo una Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas, la misma convocada en tiempo y forma ha sido presidida por el Sr. Alvaro Otavio Viera Machado, presidente de ADERASA y con concurrencia de los siguientes representantes de los diversos países que integran la asociación : Sra. Clara Lucía Uribe Payares de la CRA, Colombia; Sra. Esther Yáñez de URSEA, Uruguay, Sr. José Eleazar Riera del Ente Regulador de Puerto Cortéz, Honduras; Sr. Alvaro Camacho Garnica de SISAB, Bolivia, Sra. Magali Espinoza de SISS, Chile; Sr. Eduardo Muñoz de AFERAS, Argentina, Sr. Osmar Sarubbi Gamarra de ERSSAN, Paraguay; Sr. Carlos Shutze de INAA, Nicaragua; Sr. José Luis Santos de ECAPAG, Guayaquil, Ecuador; Sr. Fernando Herrero de ARESEP, Costa Rica; Sr. Roberto Olivares de ANEAS, Méjico.

Tras verificar el quórum legal requerido de dos tercios de los presentes, es decir doce miembros presentes, para realizar alguna modificación del estatuto, se da apertura a la asamblea extraordinaria de ADERASA, preside la misma el Sr. Alvaro Machado, quien propone a la Asamblea que el Sr. Omar Sarubbi delegado representante de Paraguay actué como secretario, siendo dicha propuesta aprobada por los presentes.

A continuación se da lectura del Orden del Día:

- 1.- Análisis sobre la reformulación de ADERASA como asociación.
- 2.- Acta de Reconstitución y Principios de ADERASA
- 3.- Estudio de los estatutos.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

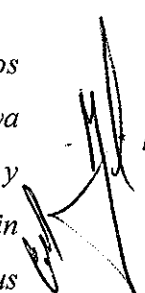
Como primer punto del orden del día, el Presidente de ADERASA, Sr. Alvaro Machado hace uso de la palabra y expone brevemente sobre el historial de ADERASA desde sus inicios, haciendo fuerte hincapié en el apoyo brindado por el PPIAF a través del Banco Mundial, ya que gracias a la obtención de dichos fondos se han podido solventar los encuentros de los grupos de trabajo y se han obtenido interesantes conclusiones de carácter académico, las cuales actualmente contribuyen a iniciar estudios y análisis más complejos sobre temas relacionados a la eficiencia y tarifas de los diversos operadores de agua y saneamiento.

Sin embargo, el Presidente hace constar que actualmente se precisa de un cambio en el accionar de ADERASA, se precisa profesionalizar la Asociación y buscar la auto sustentación de la misma. Por ende precisamos refundar ADERASA, incluyendo nuevos principios y nuevos objetivos de manera a que pueda ser más eficiente para sus asociados.

En ese contexto, la Asamblea Extraordinaria de ADERASA, acuerda refundar la Asociación, instalando nuevos principios y objetivos para su accionar futuro.

Como segundo punto del orden del día, la asamblea extraordinaria de ADERASA, acuerda aprobar la siguiente Acta de Constitución.

*En el presente documento, los Delegados representantes de los países presentes, Unidos en Asamblea, Reformulan a través de una modificación de sus estatutos al ya anteriormente Denominado Organismo gremial de (Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Americas), en adelante ADERASA, esta asociación se constituye sin ánimo de lucro, bajo los ideales universales de Libertad, Fraternidad e Igualdad de sus miembros, teniendo como sede inicial la ciudad de BOGOTA en COLOMBIA.*



*ADERASA tendrá como finalidad el apoyo entre sus miembros, la investigación académica y científica de la regulación como nueva ciencia social transversal a las ya existentes, así como la prestación de servicios de asesorías y consultoras cuando se lo soliciten.*

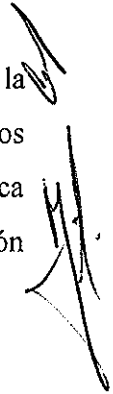
*ADERASA será solventada mediante el aporte de sus miembros, la venta de sus servicios, donaciones y apoyos financieros recibidos de gobiernos o entidades multilaterales.*

Como tercer punto del orden del día, el Presidente explica a la Asamblea que el Directorio de ADERASA, reunido en la Ciudad de Recife, Brasil los días 7 a 9 de Mayo del presente año, y en virtud de la nueva reformulación de la Asociación han acordado realizar modificaciones a los estatutos de ADERASA, en tal sentido se ha acordado en el Directorio trasladar dicha responsabilidad a Paraguay, de manera que los representantes de dicho país, realicen una propuesta de modificación de los estatutos y que sea analizada en la Asamblea Extraordinaria de la asociación.

En tal sentido, sigue exponiendo el Presidente, que el Directorio ha realizado algunas modificaciones de forma a dicha propuesta y pone a consideración de la Asamblea Extraordinaria la modificación de los estatutos presentada por Paraguay.


Seguidamente y luego de algunas deliberaciones, la Asamblea Extraordinaria de ADERASA, resuelve aprobar la modificación del Estatuto presentada por Paraguay y acordada por el Directorio de ADERASA.


El Presidente de ADERASA, indica que se ha convocado a una Asamblea Ordinaria de la Asociación para el día de mañana 11 de Septiembre, y en tal sentido explica a los miembros que en dicha Asamblea se trataran temas relacionados a la Personería Jurídica de ADERASA, la autosustentabilidad de la Asociación y se designara a la Coordinación de la Unidad Gerencial.



Sin más temas que tratar, se da finalizada la presente Asamblea Extraordinaria, designándose para la firma del acta de manera conjunta con el Presidente, al Secretario de la Asamblea y a dos representantes de países miembros.

Sr Álvaro Otavio Viera Machado  
ABAR, Brasil  
**PRESIDENTE**

  
Arq. Osmar Ludovico Sarubbi  
ERSSAN, Paraguay  
**Secretario Asamblea Extraordinaria**

  
Sra. Clara Lucía Uribe Payares  
CRA, Colombia

Cont. Eduardo Muñoz  
AFERAS, Argentina

